



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00086 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN SIN TRÁMITE. PONE EN CONOCIMIENTO.

Arriba la letrada de la llamante en garantía, la notificación remitida a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza - Seguros Confianza S.A., la cual se anexa al cartular sin trámite; teniendo en cuenta que aquella se tuvo notificada por conducta concluyente desde el 24 de agosto de 2021 (archivo 04, folios 167-168), quien, además, ya contestó la demanda.

Se le pone de presente que en este asunto el contradictorio se encuentra debidamente integrado y, se fijó fecha para audiencia para el 11, 13 y 17 de mayo del año siguiente.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 160

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 5 de octubre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3d2f865314f2d890d26fb46c9fc0bf5bb1c4f114275e9f29693e220490daa338
Documento generado en 04/10/2021 12:49:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>